

MUNICIPALIDAD CABRERO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION.-

MAT.: Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de
Cabrero Año 2009.

DECRETO ALCALDICIO N° 02

CABRERO, 02 de enero de 2009-

La Alcaldía con esta fecha decreta lo que sigue:

VISTOS:

- Decreto Ley N° 1/3063 de 1980, que reglamenta el traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- Ley N° 20.314 de 03 de diciembre de 2008, que aprueba el presupuesto de la Nación para el año 2009.
- La autorización del Concejo Municipal, según sesión ordinaria N° 138 de fecha 02 de diciembre de 2008.
- Y, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de 1988, y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

Apruébese, Presupuesto del Servicio de Educación incorporado a la Gestión Municipal para el año 2009, en los subtítulos e ítem de ingresos y gastos que se detallan:

INGRESOS:

Subtítulo	Ítem	Asig	Subasig.	SSasig.	Denominación	Monto M\$
05					C x C Transferencias Ctes.	
	01				Del Sector Privado	8.000
	03				De Otras Entidades Públicas	
		003			De la Subsecretaría de Educación	
			001		Subvención de Escolaridad	3.062.175
			002		Otros Aportes	809.244
		099			De Otras Entidades Públicas	12.000
06					C x C Rentas de la Propiedad	
	01				Arriendo de Activos no Financieros	1.600
08					C x C Otros Ingresos Corrientes	
	01				Rec.y Reembolsos por Licencias.Médicas	
		001			Reembolso Art.4 Ley 19.345	2.000
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley 18196	120.000
	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	
		001			Multas – De Beneficio Municipal	3.000
	99				Otros	
		001			Devoluciones y reintegros no Provenientes de Impuestos	2.000
		999			Otros	10.000
10					C x C Ventas de Activos No Financieros	
	04				Mobiliarios y Otros	500
	05				Máquinas y Equipos	500
	06				Equipos Informáticos	500
15					Saldo Inicial de Caja	180.000
					Total de Ingresos	4.211.519

DECRETO ALCALDICIO N° 2 Hoja N° 2

GASTOS:

Subtítulo	Ítem	Asig	Subasig.	SSasig.	Denominación	Monto M\$
21					C x P Gastos en Personal	
	01				Personal de Planta	
		001			Sueldos y Sobresueldos	
			001		Sueldos base	718.617
			002		Asignación de Antigüedad	
				001	Asig. De Experiencia Art.48 Ley 19070	510.720
			004		Asignación de Zona	
				004	Complemento de Zona	143.739
			008		Asignación de Nivelación	
				002	Planilla Complementaria art. 4 y 11 L/19.598	200
			009		Asignaciones Especiales	
				001	Monto Fijo Complementario art.3 L/19.278	4.000
				002	Unidad de Mejoramiento Profesional arts. 54 y sgtes.Ley 19.070	15.000
				003	Bonif. Proporcional art. 8° Ley 19.410	65.000
				004	Bonif. Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13 Ley 19.715	10.650
				999	Otras Asignaciones Especiales	63.360
			014		Asignaciones Compensatorias	
				005	Bonificación art 3 Ley 19.200	26.000
				007	Remuneración Adicional Art. 3° transitorio Ley 19.070	2.200
			015		Asignaciones Sustitutivas	
				999	Otras Asignaciones Sustitutivas	250
			019		Asignación de Responsabilidad	
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	25.600
				003	Asig. de Resp. Técnico Pedagógica	11.500
			028		Asig. De Estímulo Personal Médico y Profesores	
				001	Asig. Por Desempeño en Cond. Dificiles art. 50 Ley 19.070	25.000
			031		Asignación de Experiencia Calificada	
				001	Asig. De Perfeccionamiento art.49 L/19.070	180.000
		002			Aportes del Empleador	
			002		Otras cotizaciones previsionales	21.000
		003			Asignaciones por Desempeño	
			001		Desempeño Institucional	
				002	Bonificación de Excelencia	30.000
			003		Desempeño Individual	
				003	Asig. Especial de Incentivo Profesional art. 47 Ley 19.070	30.000
				004	Asig. Variable por Desempeño Individual	10.000
		004			Remuneraciones Variables	
			005		Trabajos Extraordinarios	2.000
		005			Aguinaldos y Bonos	
			001		Aguinaldos	
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.500
				002	Aguinaldo de Navidad	5.000
			002		Bonos de Escolaridad	5.000
			003		Bonos Especiales	
				001	Bono Extraordinario Anual	20.000
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.250
					A la Hoja N° 3	1.932.586

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CABRERO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION.-

DECRETO ALCALDICIO N° 02 Hoja N° 4

. GASTOS:

Subtítulo	Ítem	Asig	Subasig.	SSasig.	Denominación	Monto M\$
					De la Hoja N° 3	3.307.604
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	01				Alimentos y Bebidas	
		001			Para Personas	10.000
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	
		001			Textiles y acabados textiles	20.000
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000
		003			Calzado	10.000
	03				Combustibles y Lubricantes	
		001			Para Vehículos	8.000
		002			Para Maquinarias, Equipos de Producción y Elevación	500
		003			Para Calefacción	3.500
	04				Materiales de Uso o Consumo	
		001			Materiales de Oficina	40.000
		002			Textos y otros materiales de enseñanza	120.000
		003			Productos químicos	1.000
		004			Productos Farmacéuticos	1.000
		005			Materiales y Útiles quirúrgicos	1.000
		006			Fertilizantes, Insecticidas Fungicidas y otros	1.000
		007			Materiales y útiles de aseo	30.000
		008			Menaje para Oficina. Casino y Otros	2.000
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	30.000
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	40.000
		011			Repuestos y Accesorios para mantenimiento y reparaciones de Vehículos	3.500
		012			Otros materiales, Repuestos y útiles diversos	1.000
		013			Equipos menores	3.500
		014			Productos elaborados de Cuero, caucho y Plásticos	1.200
		999			Otros	3.000
	05				Servicios Básicos	
		001			Electricidad	51.020
		002			Agua	40.000
		003			Gas	4.000
		004			Correo	1.200
		005			Telefonía Fija	10.000
		006			Telefonía celular	1.000
		007			Acceso a Internet	10.000
		999			Otros	500
	06				Mantenimiento y Reparaciones	
		001			Mantenimiento y Reparación Edificaciones	72.000
		002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	30.000
		003			Mant-y Reparación Mobiliarios y otros	5.000
		004			Mant. y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	5.000
		005			Mant. Y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	1.000
		006			Mant. y Reparación de Otras Máquinas y Equipos	1.000
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000
		999			Otros	2.000
					A la Hoja N° 5	3.877.524

MUNICIPALIDAD CABRERO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION.-

DECRETO ALCALDICIO N° 02 Hoja N° 5

GASTOS:

Subtítulo	Ítem	Asig	Subasig.	SSasig.	Denominación	Monto M\$
					De la Hoja N° 4	3.877.524
22	07				Publicidad y Difusión	
		001			Servicios de Publicidad	5.000
		002			Servicios de Impresión	6.000
		999			Otros	2.500
	08				Servicios Generales	
		001			Servicios de Aseo	3.500
		002			Servicios de Vigilancia	2.500
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.500
		010			Servicios de Suscripción y similares	1.500
		999			Otros	35.000
	09				Arriendos	
		005			Arriendo de Máquinas y Equipos	3.500
	10				Servicios Financieros de Seguros	
		002			Primas y Gastos de Seguros	17.000
	11				Servicios Técnicos Profesionales	
		001			Estudios e Investigaciones	15.000
		002			Cursos de Capacitación	30.000
		003			Servicios Informáticos	10.000
	12				Otros gastos en bienes y servicios de consumo	
		002			Gastos menores	24.840
23					Prestaciones de Seguridad Social	
	01				Prestaciones Previsionales	
		004			Desahucios e Indemnizaciones	60.000
29					Adquisición de Activos no Financieros	
	01				Vehículos	35.000
	04				Mobiliarios y otros	21.415
	05				Máquinas y Equipos	
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	2.400
		002			Máquinas y Equipos para la Producción	1.000
	06				Equipos Informáticos	
		001			Equipos computacionales	6.340
31					Iniciativas de Inversión	
	02				Proyectos	
		004			Obras Civiles	50.000
					Total de Gastos	4.211.519

El Departamento de Administración de la Educación Municipal Sección Finanzas, efectuará las distribuciones de acuerdo a los subtítulos e ítem indicados.

"Anótese, Comuníquese y Archívese"


SECRETARIA MUNICIPAL
SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL


HASAN SABAG CASTILLO
ALCALDE

HSC/SRP/LBR/MSA/msa.
DISTRIBUCION:

- ◆ Contraloría Regional del Bío Bío
- ◆ Gobernación Provincial de Bío Bío